



AYUNTAMIENTO
DE
OLAZAGUTIA
31009
(NAVARRA)

**2016KO IRAILAREN 27AN
OLAZTIKO BATZARRAK
EGINDADAKO OHIKO
OSOKO BILKURAREN AKTA.**

**ACTA DE LA SESION PLENARIA
ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO DE
OLAZTI/OLAZAGUTIA EL DIA 27
DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

Bertaratuak /Asistentes:

D. Mikel Azkargorta Boal, jn	(EH-BILDU)
D. Ibai Barandiaran Albiztur, jn.	(EH-BILDU)
D. Egoitz Aldaz Osinaga, jn	(EH-BILDU)
D. Rafael Vizuete Pajares, jn	(EH-BILDU)
D. José María Acerete Sánchez, jn	(PSN-PSOE)
D. Jorge Esparza Garrido, jn.	(UPN)

Ez bertaratuak /No asisten:

D. Javier Fernández Brizuela, jn.	(UPN)
-----------------------------------	---------

Idazkaria /Secretaria:

Miren Jaione Mariezkurrena Baleztina

2016ko Irailaren 27an, 20:00etan, Olazti/Udaletxearen Batzar Aretoan, Udalak Ohiko Osoko Bilkurara arauzko moduan deitu, eta lehenengo deian osatuta, Mikel Azkargorta Boal jna., Alkatea mahaiburu dela eta Udaleko Idazkariaren laguntzarekin, honako zinegotzi hauek bertaratuak.

Idazkariak jakinarazi du legeak eskatzen duen quoruma betetzen dela bilera egiteko.

Alkate Jaunak bilkura hasitzat eman du eta Gai Zerrendan dauden gaiak lantzeari ekin zaio.

En Olazti/Olazagutia, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20,00 horas del día 27 de septiembre de 2016, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mikel Azkargorta Boal, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren los/as concejales, en sesión ordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal.

La secretaria informa que existe quorum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día.

**1º AURREKO AZKEN AKTEN ONARPENA /
APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

Se prescinde de la lectura de las actas de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2016 y de las sesiones extraordinarias de fecha 11 de julio, 25 de agosto y 13 de septiembre de 2016.



Los Señores Concejales disponen de copia de las mismas entregada como documento adjunto a la convocatoria de la presente sesión.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean realizar alguna observación a las Actas.

Toma la palabra el Sr. Esparza para decir que no está de acuerdo con lo que se dice en el Acta de la sesión de 13 de septiembre, en el punto sobre “*Representantes de este Ayuntamiento en Órganos Colegiados*”, ya que él se refería a que “querrían ser parte de éstos órganos, porque como son diferentes grupos municipales debería ir alguien del gobierno y alguien de la oposición y no, que no se cumpla la proporcionalidad.”

Se acepta la observación y se modificará el Acta.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el art. 91 del RD. 2568/1986, de 28 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (*ROFRJEL*), por la Presidencia, en virtud de lo anterior,

Sometido el asunto a votación, el Pleno con el voto favorable de los concejales,

**ERABAKITZEN DUTE:
ACUERDAN:**

Lehena/ Primero.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2016 y de las sesiones extraordinarias de fecha 11 de junio, 25 de agosto y 13 de septiembre de 2016, con la observación aceptada.

Bigarrena/ Segundo.- Proceder según el art. 323 y ss. de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

Hirugarrena/Tercero.- Remitir en cumplimiento del mandato establecido en el art. 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2º.- ALKATEORDEAREN EBAZPENEN BERRI EMAN: 2016/06/24ko, 33tik 2016/08/23ko 90ra. Baita, ALKATETZAREN EBAZPENAK ere 2016/08/30eko, 167tik 2016/09/20ko 185ra.

DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN FUNCIONES de la nº33 de fecha 24/06/2016 hasta el nº 90 de fecha 23/08/2016. También las RESOLUCIONES DE ALCALDÍA desde la nº 167 de fecha 30/08/2016 a la nº 185 de 20/09/2016.

El Sr. Alcalde da cuenta al resto de los miembros de la Corporación de las Resolución del Segundo de Teniente de Alcalde (Alcalde en Funciones) desde el día 24 de junio de 2016 hasta el día 23 de agosto de 2016.

Así como, dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía que han sido dictadas desde la fecha 30 de agosto al 20 de septiembre de 2016.

ZK/Nº	DATA/FECHA	INTERESATUA/ INTERASADO	GAIA/TEMA
33	24/06/2016	JAIONE SANTAMARIA AMEZGARAY	Licencia de actividad inocua y de obras Jarduera eta lan baimena
34	24/06/2016		Modificación de obras "Eliminación de barreras Arquitectónicas C/ Circunvalación Inguraketa kaleko lanen aldaketa
35	24/06/2016		Modificación de obras "Adecuación de escaleras y zona ajardinada polideportivo" Kiroldegiko lanen aldaketa
36	29/06/2016	JOSE LUIS URTEAGA BENGOCHEA	Paralización de obras Lanak gelditzeko agindua
37	29/06/2016	JOSE JOAQUIN LOPEZ DE GOIKOETXEA	Desestimando solicitud de colocación de tejado de chapa Teilatuan txapa jartzeko baimena ukatuz
38	30/06/2016	DAVID CHAO MARTINEZ	Compensación entre saldos deudores y acreedores Saldo zordun eta hartzekodunen kompentsazioa
39	30/06/2016	JOSE LUIS URTEAGA BENGOCHEA	Liquidación de tasas por ocupación de suelo público Lurzoru publikoa okupatzeagatik tasen likidazioa
40	30/06/2016		Liquidación de tasas por aprovechamientos especiales Aprobetxamendu berezien tasen likidazioa
41	30/06/2016	AMAIA ARISTU RODRIGUEZ	Toma de conocimiento de inicio de obras para sustitución de tejas Teilak aldatzeko lanen berri hartuz
42	01/07/2016		Absteniéndose de intervenir en expediente de autorización Baimen espedientean parte hartzea gaitzetsiz
43	04/07/2016	ARITZ BARANDIARAN ALBIZTUR	Autorizando utilización de plaza Sarasate Sarasate plazaren erabilpena baimenduz
44	04/07/2016	BABESA E.P.S.V.	Autorizando uso de sala de casa cultura Kultur etxeko gelaren erabilpena baimenduz
45	04/07/2016	ANGEL NAVARRO ZUDAIRE	Toma de conocimiento de inicio de obras para pintado parcial de fachada Fatxada margotzeko lanen berri hartuz



**AYUNTAMIENTO
DE
OLAZAGUTIA**
31009
(NAVARRA)

46	04/07/2016	JOSE LUIS GRANADO GARCIA y MARIA ARANA FERNANDEZ	Aprobación inicial de estudio de detalle Zehaztasun estudioa onartuz
47	04/07/2016	JON ASCARGORTA MURILLO	Dejando sin efecto asignación de plaza en aparcamiento de camiones Kamioien aparkalekuko plaza bertan behera utzia
48	04/07/2016	ADANIA RESIDENCIAL SL	Iniciar expediente orden ejecución Agintzeko espedientea hasiz
49	05/07/2016	ERKUDEN GABARI SATRUSTEGI	Desestimar licencia actividad inocua Jarduera baimena gaitzetsiz
50	05/07/2016	QUESOS LA VASCO NAVARRA	Modificación sustancial de actividad clasificada y licencia de obras para elaboración de queso. Gazta egiteko jarduera sailkatuaren aldaketa eta lan baimena
51	05/07/2016	QUESOS LA VASCO NAVARRA	Modificación sustancial de actividad clasificada y licencia de obras para elaboración de yogur Yogurrak egiteko jarduera sailkatuaren aldaketa eta lan baimena
52	06/07/2016	GAZTETXE MAISUENEA	No cediendo material solitado Eskatutako materiala ukatuz
53	06/07/2016	GAZTETXE MAISUENEA	Cediendo material solicitado Eskatutako materiala utziz
54	07/07/2016		Aprobando dos actividades dentro del Udan euskaraz Udan euskaraz kanpainan bi aktibitate onartuz
55	12/07/2016	ABDELLAH EL OGD CHETTAT	Dar de baja en padrón municipal de habitantes Erroldan baja emanaz
56	13/07/2016	TXARO OTXANDORENA	Cediendo material solicitado Eskatutako materiala utziz
57	19/07/2016	OLAZTIKO KOLEKTIBOAK	Autorización para instalación de txozna en fiestas Festetan txozna jartzeko baimena
58	20/07/2016	JOSE LUIS URTEAGA, JAVIER ALBIZTUR, GAS NAVARRA SA, BELEN GOMEZ, FRANCISCO JUAN ALDAZ, RAUL RUBIO	Liquidación de tasas por ocupación de suelo público-mayo junio Lurzoru publikoa okupatzeagatik tasen likidazioa
59	20/07/2016	ENERGYA VM GESTION DE ENERGIA S.L.U	Liquidación de tasas por aprovechamientos especiales Aprobetxamendu berezien tasen likidazioa
60	20/07/2016	FORTIA ENERGIA S.L.	Liquidación de tasas por aprovechamientos especiales



**AYUNTAMIENTO
DE
OLAZAGUTIA**
31009
(NAVARRA)

			Aprobetxamendu berezien tasen likidazioa
61	20/07/2016		Aprobando tasas por utilización de aparcamiento municipal Udal aparkalekua erabiltzeagatik tasen likidazioa
62	20/07/2016	FRANCISCO JUAN ALDAZ ZUFIAURRE	Autorizando ampliación del horario de cierre de los bares Tabernen ordutegia luzatzeko baimena
63	22/07/2016	RAFAEL ALVES MARTIN	Incoando expediente baja de oficio Erroldan ofiziozko baja emateko espediente hasiz
64	22/07/2016		Aprobar contrat. personal limpieza fiestas Festetako garbiketak egiteko langileen kontratazioa
65	28/07/2016	FRANCISCO JUAN ALDAZ ZUFIAURRE	Compensación entre saldos deudores y acreedores Saldo zordun eta hartzekodunen konpentsazioa
66	29/07/2016	ANGEL NAVARRO ZUDAIRE	Liquidación definitiva del ICIO EIHOZren behin betiko likidazioa eta fidantza bueltaketa
67	02/08/2016	ADANIA RESIDENCIAL SL	Archivo expediente Espedientea artxibatuz
68	02/08/2016	CARPINTERIA Y MUEBLES L. GOIKOETXEA	Adjudicando obras frontón Frontoiko lanak adjudikatuz
69	03/08/2016	AMAIA ARISTU RODRIGUEZ	Toma de conocimiento labores de limpieza en tejado y fachada bajera Bajerako fatxada eta teilatuko lanen berri emanez
70	03/08/2016	VICTORIANO ECHAVARRI ESNAOLA	Licencia obras. Revestimiento fachadas Fatxadak isolatzeko baimena emanez
71	03/08/2016	JULEN PEREZ LOPEZ	Licencia obras ejecución de solera Lurzorua berritzeko lan baimena
72	03/08/2016	JOSE RAMON IMAZ OLLOQUIEGUI	Licencia obras, legalización de obras Obrak legeztatze lan baimena
73	04/08/2016	ANTONIO AMEZGARAY LEGARREA	Licencia de obras para reforma de planta baja en Goienkale 22 Beheko solairua berritzeko lan baimena
74	04/08/2016	TRANSAKANA GESTION DE CARGAS SL	Licencia obras reparación sala de compresor Konpresorearen gela berritzeko lan baimena
75	04/08/2016	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SANCTI SPIRITU 16	Licencia obras sustitución vierteaguas Leiho-isurkinak berritzeko lan baimena
76	05/08/2016		Inicio de expediente de contratación de obras en monte comunal campaña 2016-



**AYUNTAMIENTO
DE
OLAZAGUTIA**
31009
(NAVARRA)

			pavimentación. Mendi lanen espedientea hasiz (pabimentazioa)
77	05/08/2016		Inicio expte de contratación obras monte comunal campaña 2016 masa forestal Mendi lanen espedientea hasiz (Ohian soiltza)
78	09/08/2016	JOSE ANTONIO GASTAMINZA RAMOS	Licencia obras. reforma de muelle carga Malgukia berritzeko lan baimena
79	09/08/2016	JOSE LUIS URTEAGA BENGOECHEA, JAVIER ALBIZTUR LASA	Liquidar tasas ocupación suelo público Lurzoru publikoa okupatzeagatik tasen likidazioa
80	09/08/2016	ERKUDEN GABARI SATRUSTEGI	Aprobar exención sobre vehículos agrícolas Nekazal ibilgailuen gaineko zerga salbuespena onartuz
81	10/08/2016	ARGOMANIZ MENDIA HNOS	Orden de ejecución Exekuzio agindua
82	10/08/2016	JUAN MARI AGUIRRE BAZTARRICA	Licencia de obras para cumplir orden de restauración legalidad Legedia berjartzeko agindua betetzeko lan baimena
83	11/08/2016	JOSE LUIS URTEAGA BENGOECHEA	Licencia obras obras contempladas en modificación de proyecto Proiektuaren aldaketan zehaztutako lanak baimenduz
84	12/08/2016	CIRCO ALBUS	Licencia para instalación de circo Zirkoa ezartzeko baimena
85	17/08/2016	CLUB SUTEGI	Cediendo uso de material solicitado Eskatutako materiala utziz
86	22/08/2016	ESTACIÓN DE SERVICIO URBASA. S.L.	Licencia obras derribo de nave industrial Nabea botatzeko lan baimena
87	22/08/2016	MARTINA QUINTANA BENGOECHEA	Licencia de obras para adecuación de interior de bajera Bajeraren barrualdea berritzeko lan baimena
88	23/08/2016	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ITURRITXO Nº 4º	Licencia de obras para limpieza de cubierta y pintado de fachadas Fatxadak margotu eta teilatua berritzeko lan baimena
89	23/08/2016	PEIO GASTAMINZA MOTINO	Licencia obras cerramiento de finca Lursaila isteko lan baimena
90	23/08/2016	ECHEMAR SL	Asignando plaza aparcamiento municipal Udal aparkalekuan plaza egokituz
ALKATETZA EBAZPENAK			
167	30/09/2016	CARLOS LUQUIN ASTIZ	Requerimiento para dar cumplimiento a Providencia Resolutoria 172



**AYUNTAMIENTO
DE
OLAZTEGUIA**
31009
(NAVARRA)

			172. ebazpena betetzeko errekerimendua
168	30/08/2016	LUIS ANGEL OTAEGUI GALBAN	Licencia de obras para ejecución de solera Lurzorua egiteko lan baimena
169	30/08/2016	MIREN JAIONE MARIEZKURRENA BALEZTENA	Reconocimiento del tercer quinquenio Hirugarren bosturtekoa aitortuz
170	30/08/2016	BELEN GOMEZ PALACIOS	Liquidación definitiva del ICIO EIHOZren behin betiko likidazioa eta fidantza bueltaketa
171	01/09/2016		Aprobación del programa anual de actuaciones de promociones del euskera Euskara sustartzeko urteko programazioa onartuz
172	07/09/2016		Iniciar expte contratación de 1 trabajador Langile bat kontratazeko esptea. hasiz
173	07/09/2016	LASAGA ANAIK REPOBLACIONES S.LL	Adjudicando trabajos forestales Mendi lanak egokituz
174	08/09/2016	FANNY YOLANDA CHAMBA ZUÑIGA	Iniciando expediente sancionador Expediente zigortzailea hasiz
175	08/09/2016		Nombramiento de Tenientes de Alcalde Alkate Ordeen izendapena
176	09/09/2016	SUTEGI TALDEA	Cediendo material solicitado Eskatutako materiala utziz
177	09/09/2016	JOSE IGNACIO PEREZ APELLANIZ	Aprobando contratación de un peón Peioa baten kontratazioa onartuz
178	13/09/2016	AYUNTAMIENTO DE ALTSASU	Cediendo material solicitado Eskatutako materiala utziz
179	13/09/2016	OLAZTIKO KOLEKTIBOAK	Autorizar uso de la plaza San Miguel San Miguel plazaren erabilera baimendu
180	15/09/2016	FERNANDO AGUIRRE BAZTARRICA	Licencia obras movimientos de tierras Lurrak mugitzeko lan baimena
181	15/09/2016	CONSTRUCCIONES VALERIANO SANTESTEBAN	Aprobar adjudicación trabajos forestales Mendi lanak egokituz
182	15/09/2016	GAIZKA MENDOZA, M ^a PAZ ORTIZ DE GALISTEO	Aprobando devolución parcial de recibos Zerga itzulketak onartuz
183	16/09/2016	AMAIA ORAA ECHARRI	Denegar instalación de tendedero Esekitzekoa jartzeko baimena ukatuz
184	19/09/2016	CIRCO GOUGEON	Conceder licencia instalación de circo Zirkoa ezartzeko baimena emanaz



AYUNTAMIENTO
DE
OLAZTEGUI
31009
(NUTRIK)

185	20/09/2016	ARITZ BARANDIARAN ALBIZTUR	Ampliación horario de cierre de bares Tabernen ordutegia luzatzeko baimena
-----	------------	-------------------------------	---

Los Sres. miembros de la Corporación se dan por enterados/as.

**3º.- SAKANAKO EZGAITUEN ELKARTEAK BASERRI-ESKOLAN JARDUERAK
EGITEKO DIRU LAGUNTZA EKARPENA. 2016 URTEA.**

**APORTACIÓN ECONÓMICA A LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE
SAKANA PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN GRANJA ESCUELA. AÑO 2016.**

El Sr. Alcalde explica el contenido del expediente a los/as asistentes.

Visto el escrito de la Presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad de Sakana, con CIF nº G-71010144, Dª. Virginia Ruíz de Eguino, de fecha de 06/09/2016, mediante el que solicita a este Ayuntamiento, aportación económica para la realización de dos actividades durante el año 2016 por parte esta Asociación en una granja-escuela para personas con discapacidad, a las que concurren vecinos/as de Olazti.

Considerando lo dispuesto en el artículo 17.2 y 25 de la Ley 11/2005, de 9 de noviembre de Subvenciones y el contenido del artículo 8.2 de la Ordenanza municipal de reguladora de las Subvenciones para finalidades culturales, educativas, deportivas, de juventud, asistenciales, humanitarias y sociales (publicado en el BON nº 33 de de 18 de marzo de 2009).

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, la Asociación deberá justificar la realización de las actividades subvencionadas mediante la presentación de las facturas correspondientes, acreditación de que no se han recibido otros fondos para la financiación de estos programas, y el número de participantes en las actividades.

Visto el contenido de los Presupuestos Municipales para el Ejercicio 2016, aprobados por este Ayuntamiento, y en particular la aplicación presupuestaria nº 1.2318.4820000 denominada “Aportaciones de atención social” dotada con recursos adecuados y suficientes.

Toma la palabra el Sr. Esparza pregunta sobre las diferentes cantidades y si la partida de “Acción social” tiene una cantidad que se entrega a alguien o lo sobre la marcha se va dando.

El Sr. Alcalde explica que 3.000 euros es la partida y 935 euros es por la actividad realizada y justificada. La partida de “Acción social” tiene 5.000 euros y sobre la marcha van justificando los gastos y se les va repartiendo la subvención.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los concejales asistentes,



SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la habilitación de **3.000,00 Euros** en concepto de “*Subvención para dos actividades en granja-escuela*” con cargo a la aplicación del presupuesto de gastos indicada nº 2318.4820000 denominada “*Aportaciones de atención social*”.

SEGUNDO.- Aprobar la aportación de **935,00 Euros** por la realización de la actividad del programa arriba referenciado, que ha sido debidamente justificada por la Asociación.

Así mismo, se deberá justificar que no se reciben otros ingresos para la financiación de las actividades realizadas.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Asociación de Personas con Discapacidad de Sakana.

4.- NAFARROA OINEZ 2016ARI DIRU LAGUNTZA EKARPENA.

APORTACIÓN ECONÓMICA A NAFARROA OINEZ 2016.

El Sr. Alcalde explica el contenido del presente punto del orden del día:

Vista la solicitud de ayuda económica para NAFARROA OINEZ 2016 realizada por Erentzun Ikastola de Viana e Ibaialde Ikastola de Lodosa.

Visto el contenido de los Presupuestos Municipales para el Ejercicio 2016 y en particular la partida presupuestaria nº 1 3350.489000 dotada de 1.000 Euros, y denominada “*Nafarroa Oinez-Aportación*”.

Toma la palabra el Sr. Esparza para preguntar porqué es necesario que se apruebe por Pleno este punto si ya está la partida contemplada en los Presupuestos y en su caso, si debería hacerse lo mismo con todos los gastos corrientes (oficina, etc).

El Sr. Alcalde explica que una cuestión es tener habilitada la partida en el Presupuesto y otra cosa asignarla, en su caso. Que ocurre lo mismo que en punto anterior, sobre asignación a la asociación de discapacitados, o con asociaciones deportivas como Sutegi.

La Sra. Secretaria municipal explica que existe en el municipio una Ordenanza municipal reguladora de subvenciones municipales que establece que estos acuerdos se deben adoptar por el Pleno.

El Sr. Acerete dice que algunas asociaciones tienen una partida específica para ellos y otras no.

Sometido el asunto a votación, el Pleno con el voto favorable de los concejales D. Mikel Azkargorta Boal, D. Ibai Barandiaran Albiztur, D. Egoitz Aldaz Osinaga y D. Rafael Vizuet Pajares, y con la abstención de los concejales D. José María Acerete Sánchez y D. Jorge Esparza Garrido,



SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el abono de 1.000 Euros como colaboración a NAFARROA OINEZ 2016 con “Erentzun Ikastola de Viana e Ibaialde Ikastola de Lodosa”, con cargo a la partida presupuestaria nº 1 3350.489000 dotada de 1.000 Euros, y denominada “*Nafarroa Oinez-Aportación*”.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a las citadas Ikastolas.

5º.- HERRI ONDASUNEN, “INBENTARIOEN KUDEAKETA” IZENEKO APLIKAZIOA EZARTZEA.

IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN “GESTIÓN DE INVENTARIOS” DE LOS BIENES MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde explica el contenido del presente punto del orden del día:

Conocido el Convenio suscrito entre la Federación Navarra de Municipio y Concejos (FNMC) y ANIMSA, con el fin de impulsar la implantación de los Inventarios en las Entidades Locales de Navarra, y mediante la cual las Entidades Locales asociadas a la FNMC, pueden disponer de forma gratuita y por tiempo ilimitado de la aplicación de inventarios desarrollada por ANIMSA (sin perjuicio de los gastos de implantación, a asumir por la entidad local).

Considerando el interés de este Ayuntamiento en implantar dicha aplicación para la gestión del Inventario municipal de Olazti/Olazagutia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los concejales asistentes,

SE ACUERDA

PRIMERO.- Comunicar a la FNMC el interés de esta Entidad Local en implantar la aplicación informática denominada “Gestión de Inventarios” desarrollada por ANIMSA, para la gestión del Inventario Municipal.

SEGUNDO.- Manifiestar el compromiso de esta Entidad Local de estar en disposición de llevar a cabo dentro del plazo de un año a partir del día 3 de octubre de 2016.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto este acuerdo.

CUARTO.- Remitir este acuerdo a la FNMC junto con el formulario de solicitud debidamente cumplimentado, indicando el personal municipal al cargo.

6.- 171/2016 ZKIA. DUEN ALKATETZAREN EBAZPENA BERRETZEA, EUSKARA BULTZATZEKO 2016. URTERAKO JARDUEREN EGITARAUAREN EKARPEÑA (NAFARROAKO GOBERNUARI DIRU LAGUNTZA ESKAERA).

RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 171/2016, SOBRE APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DEL EUSKERA (SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL GOBIERNO DE NAVARRA).

El Sr. Alcalde explica el contenido del presente punto del orden del día:

.- Contenido de la Resolución nº171/2016, de fecha 1 de septiembre:

*ALKATEAREN EBAZPENA
ZK: 171/2016
Olaztin, 2016ko irailaren 1ean
Alkatea: Mikel Azkargorta Boal*

*RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº: 171/2016
En Olazagutia, a 1 de septiembre de 2016
Alcalde: Mikel Azkargorta Boal*

Gaia: Nafarroako Gobernuan dirulaguntza eskatu ahal izateko, euskera bultzatzeko 2016. urterako aurreikusitako jardueren egitarauaren onarpena.

Asunto: Aprobación del Programa anual de actuaciones de promoción del euskera durante el año 2016 para solicitar subvención al Gobierno de Navarra.

Vista la Convocatoria de “Ayudas al uso y promoción del euskera en el ámbito municipal”, aprobado mediante Orden Foral 15E/2016, de 24 de mayo, de la Consejera del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales del Gobierno de Navarra.

Visto el contenido de la documentación obrante en el Expediente elaborado al efecto “Programa Anual de Actuación durante el año 2016”, con las diferentes acciones que a realizar a lo largo del Ejercicio, redactado por los servicios técnicos municipales, de acuerdo con las Bases que rigen dicha convocatoria.

RESUELVO:

PRIMERO.- *Aprobar el Programa Anual de Actuación en el ámbito de la promoción del euskera durante el año 2016 que realiza el Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, con objeto de participar en la presente Convocatoria de Ayudas del Gobierno de Navarra en uso y promoción del euskera en el ámbito municipal, que debidamente diligenciado obra en el Expediente.*

SEGUNDO.- *Presentar, a la mayor brevedad posible, la correspondiente solicitud de subvención para la citada Convocatoria, acompañando la misma con aquella documentación que sea exigida en las correspondientes Bases reguladoras.*

TERCERO.- *Facultar a Dña. Virginia Alonso Aparicio, siendo la Coordinadora de Cultura y monitora de ludoteca municipal, para la coordinación del Programa Anual de Actuación y facultar expresamente al Sr. Alcalde de Olazti/Olazagutia, D. Mikel*

Azkargorta Boal, para la formalización y firma de cuantos documentos fuera necesario con dicho objeto.

CUARTO.- *Proceder a la Ratificación por el Pleno del Ayuntamiento del contenido de la presente Resolución en la próxima Sesión que se celebre.*

Eta honela ematen dut, jakin dezazun eta ondorioetarako, aldi berean adierazten dizut ebazpen honen aurka ondoko errekurtsioetariko bat paratzeko aukera duzula:

BERRAZTERTZEKO errekurtsioa, egintza agindu duen organoari berari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita HILABETEKO epean.

ADMINISTRAZIOAREKIKO errekurtsioa, administrazioarekiko Jurisdikzioaren organo eskudunari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita BI HILABETEKO epean.

Gora JOTZEKO errekurtsioa, Nafarroako Administrazio Auzitegiari zuzendua, ebazpen hau jakinarazten den egunetik hasita hurrengo HILABETEAREN epean.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

Recurso de REPOSICIÓN: *ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.*

Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO *ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, o bien, Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del Mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.*

*Olazti, 2016ko irailaren 1ean / Olazagutia, a 1 de septiembre de 2016
ALKATEA / EL ALCALDE”*

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los concejales asistentes,

SE ACUERDA,

.- Ratificar la Resolución de Alcaldía número 171/2016 de fecha 1 de septiembre.

7º.- ADMINISTRAZIOAREKIKO JURISDIKZIO EPAITEGIAREN 169/2016 SENTENTZIAREN BERRI EMATEA, CEMENTOS PORTLANDEK JARRITAKO ERREKURTSOAN, EJZ LIKIDAZIOARI BURUZ.

DAR CUENTA DE LA SENTENCIA 169/2016 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, EN RECURSO INTERPUESTO POR CEMENTOS PORTLAND SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IAE.

El Sr. Alcalde da lectura a la citada Sentencia, informando cual era la cuestión que se impugnaba.

Por recibida Sentencia nº 169/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se estima el recurso contencioso

administrativo interpuesto por la empresa Cementos Portland Valderrivas, SA, contra la Resolución de la Alcaldía de Olazti/Olazagutia de 15 de mayo de 2015, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la liquidación por el impuesto de Actividades Económicas (IAE) notificada el cinco de marzo de 2015, correspondiente al período 2009 a 2012, por importe de 422.743,36 euros, que se revoca y se impone a la recurrida el pago de costas.

Toma la palabra el Sr. Esparza para conocer si recientemente hubo una sentencia en contra también y si tiene algo que ver con esto.

El Sr. Alcalde explica lo que ha ocurrido durante la tramitación del expediente, se refiere al plan de control tributario realizado con la ayuda de Tracasa. Y sobre la otra sentencia, se refería al cobro del ICIO por unas obras.

Por tanto, por unanimidad de los asistentes,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Darse por enterados/as de Sentencia nº 169/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

8.- APELAZIO ERREKURTSOA EZARTZEA, ADMINISTRAZIOAREKIKO JURISDIKZIO EPAITEGIAREN 169/2016 ZKIA. DUEN SENTENTZIAREN AURKA, EJZ LIKIDAZIOARI BURUZ (CEMENTOS PORTLAND).

INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA Nº 169/2016, DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IAE (CEMENTOS PORTLAND).

Vista la Sentencia nº 169/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la empresa Cementos Portland Valderrivas, SA, contra la Resolución de la Alcaldía de Olazti/Olazagutia de 15 de mayo de 2015, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la liquidación por el impuesto de Actividades Económicas (IAE) notificada el cinco de marzo de 2015, correspondiente al período 2009 a 2012, por importe de 422.743,36 euros, que se revoca y se impone a la recurrida el pago de costas.

Vistos los artículos 31 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vistos los artículos 8.2 y 29, de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en relación con el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistos los artículos 81 y ss. de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Visto Informe elaborado a instancias de la Alcaldía por los Servicios técnicos de Tracasa con fecha 15 de septiembre de 2.016.

Ante de someter a votación, toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que el fallo de este asunto no está muy argumentado a su entender y es muy escueta, por lo que se va a interponer este recurso.

A continuación el Sr. Acerete para preguntar cual es el coste del recurso y de las costas.

El Sr. Alcalde desconoce a día de hoy de estos costes.

A continuación el Esparza para saber si los abogados trabajan habitualmente con el Ayuntamiento y porqué razón se les elige.

El Sr. Alcalde dice que están desde la anterior legislatura por cuestión de confianza.

El Sr. Esparza dice que se va a abstener porque no ha tenido tiempo de mirarlo en profundidad.

Sometido el asunto a votación, el Pleno con el voto favorable de los concejales D. Ibai Barandiaran Albiztur, D. Mikel Azkargorta Boal, D. Egoitz Aldaz Osinaga, D. Rafael Vizquete Pajares, y D. José María Acerete Sánchez, y con la abstención del concejal, D. Jorge Esparza Garrido,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento interponga recurso de apelación contra la citada Sentencia nº 169/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la empresa Cementos Portland Valderrivas, SA, contra la Resolución de la Alcaldía de Olazti/Olazagutia de 15 de mayo de 2015, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra la liquidación por el impuesto de Actividades Económicas (IAE), y dar instrucciones a los Letrados del M.I Colegio de Abogados de Pamplona, Don Marcos Erro Martinez, Doña Argi Zanduetza Criado y D. Joseba Compains Silva para que dentro de los plazos legales preparen e interpongan el citado recurso.

SEGUNDO.- Designar para que representen y defiendan a este Ayuntamiento en el mencionado recurso de apelación contencioso-administrativo a la Procuradora de los Tribunales de Pamplona Doña Ana Imirizaldu Pandilla y a los Letrados de los M.I. Colegio de Abogados de Pamplona Marcos Erro Martinez, (nº 2075), Doña Argi Zanduetza Criado (nº 2373), y D. Joseba Compains Silva (nº 2287).

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a los mencionados Letrados y procuradora.

9.- ADMINISTRAZIOAREKIKO JURISDIKZIO EPAITEGIAREN 160/2016 SENTENTZIAREN BERRI EMATEA, ESTATUTUKO ABOKATUAK EZARRITAKOA, ESPANIAKO BANDERA JARTZEARI BURUZ ETABAR.



DAR CUENTA DE LA SENTENCIA 160/2016 DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN RECURSO INTERPUESTO POR ABOGADO DEL ESTADO SOBRE COLOCACIÓN DE BANDERA ESPAÑOLA Y OTROS.

El Sr. Alcalde da lectura a la citada Sentencia, informando cual era la cuestión que se impugnaba.

Por recibida Sentencia nº 160/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Abogacía del Estado contra la inactividad del Ayuntamiento de Olazagutia consistente en no colocar y hacer ondear la bandera española en lugar preferente y de honor. Todo ello sin hacer imposición en cuanto al pago de las costas procesales.

Toma la palabra el Sr. Acerete para explicar que este asunto es cosa del año pasado, del informe que hizo la guardia civil sobre colocación de la ikurriña.

El Sr. Esparza pregunta si este año ha pasado algo.

El Sr. Alcalde dice que se refiere a un asunto del año pasado, sobre la bandera española y que éste año no se tiene constancia de nada. Esta sentencia ya es firme.

Por tanto, por unanimidad de los concejales asistentes,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Darse por enterados/as de Sentencia nº 160/2016 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

10º.- NAFARROAKO ADMINISTRAZIOAREKIKO AUZIBIDEAREN 1.956 EBAZPENAREN BERRI EMATEA, JOSE JOAQUIN LOPEZ DE GOIKOETXEAK EZARRITAKOA, KATASTRO ALDAKETARI UKO EGITEAGATIK.

DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA NÚMERO 1.956, SOBRE RECURSO INTERPUESTO POR JOSÉ JOAQUIN LÓPEZ DE GOIKOETXEA, POR DENEGACIÓN DE MODIFICACIÓN CATASTRAL.

El Sr. Alcalde da lectura a la citada Resolución, informando cual era la cuestión que se impugnaba.

Por recibida la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra, número 1.956, de 19 de julio de 2016, en cuya virtud se desestiman los Recursos de Alzada nº 16-01375 interpuesto por D. José Joaquín López de Goicoechea San Román, contra resolución de la Alcaldía del AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA de fecha 12 de abril de 2016, desestimatoria de recurso de reposición contra resolución de la propia Alcaldía de fecha 11 de febrero de 2016, sobre denegación de modificación catastral relativa a las



parcelas nº 856, 855, 854 y 822 del polígono 2 de dicha localidad: actos que se confirman por ser conformes a Derecho.

Por tanto, por unanimidad de los concejales asistentes,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Darse por enterados de la Resolución Tribunal Administrativo de Navarra, número 1.956 de fecha 19 de julio de 2016.

11º.- GALDE ERREGUAK/ RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Esparza comenta que suele preguntar mucho y como acaba de llegar, quiere informarse, si bien, quizás puede preguntar algunas cuestiones en las correspondientes Comisiones. Quiere conocer si se ha constituido la Comisión paritaria y la de personal, quién la formará, etc.

El Sr. Alcalde explica que las Comisiones ya están constituidas, también la de Personal, y por otro lado, la comisión paritaria la forman los delegados de personal y tres miembros del Ayuntamiento, que los establece el grupo de gobierno.

El Sr. Esparza pregunta cuánta gente se ha presentado a la campaña *Cuatro patas mil sonrisas de Bocalán*, ya que ha visto en el Bando de alcaldía que solo había tres días para apuntarse. Y también cuánto cuesta becar a todos los solicitantes y que nadie quedara fuera.

El Sr. Alcalde explica que este tema se había trabajado con los Servicios Sociales, para conocer la demanda y los/as niños/as que estarían interesados, ya que los servicios sociales conocen a esas familias, que son cuatro en total. El plazo fue corto por que los servicios querían empezar en breve.

También explica que la cantidad que se ha aportado por parte del Ayuntamiento (1.600 euros) será para las cuatro familias, en un menor porcentaje, pero sin dejar a nadie fuera. También hay que ver si la asociación tiene capacidad para tratar a toda esa demanda a la vez.

El Sr. Esparza pregunta sobre la bandera de Navarra, que está descolgada.

El Sr. Alcalde dice que se está reparando.

El Sr. Esparza pregunta si sería posible recibir por vía telemática la documentación sobre el orden del día de los Plenos, algo más extenso que actualmente, y así evitar tener que desplazarse.

El Sr. Alcalde dice que habría que ver el volumen de los expedientes.

La Sra. Secretaria dice que por parte de los servicios administrativos no habría ningún problema, si bien, algunos expedientes son voluminosos y no se podrán escanear



**AYUNTAMIENTO
DE
OLAZAGUTIA
31009
(NAVARRA)**

completos y tendrían que venir al Ayuntamiento a consultarlos. Sin embargo, la documentación que es obligatoria, se seguirá enviando como siempre, actas, resoluciones, mociones...

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:50 horas, de la que se extiende el presente Acta que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria, que certifica.